



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501335
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Enfermería y Fisioterapia, Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Sede de Jerez, Centro de Enfermería Salus Infirmorum, Facultad de Enfermería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda mejorar la coordinación de las diferentes páginas web de forma que todas ellas muestren el mismo tipo de información, mejorar su funcionalismo y asignar el mantenimiento a personal técnico adecuado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se ha mejorado la coordinación de las diferentes páginas web, de forma que todas muestren el mismo tipo de información y aumente su funcionalidad.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda poner en marcha la comisión de coordinación intercentros.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: funciona ya la Comisión de Coordinación Intercentros.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda llevar a cabo las modificaciones de las tasas de rendimiento académico que figuran en la memoria de verificación para adecuarlas a la realidad del título, tal y como se indica en la acción de mejora propuesta.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados: se han modificado las tasas de rendimiento que figuraban en la memoria de verificación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda acelerar la puesta en marcha de las acciones diseñadas para incrementar el número de respuestas obtenidas en las diferentes encuestas (satisfacción, inserción laboral) que se realizan, de forma que se alcance un tamaño muestral representativo que permita extraer conclusiones válidas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se han tomado medidas para incrementar el número de respuestas obtenidas en las diferentes encuestas.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Eliminar las debilidades detectadas en la página web, en cuanto a información pública disponible.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se han eliminado las debilidades detectadas en la información pública de la página web.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: La Tasa de Graduación está por debajo de lo reflejado en la Memoria.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: la tasa de graduación ha experimentado una mejora.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Informe: Autoinforme; Criterio: 5; Nº: Recomendación 1. Descripción: En la Facultad de Enfermería: Infraestructura* - Fallos del sistema de vídeo en los medios audiovisuales. - Facilitar cursos, reuniones grupos de investigación intercampus, etc. Mediante Teledocencia y Videoconferencia. - Mobiliario de despacho de profesores deteriorado. - Espacio insuficiente y poco flexible en el laboratorio, que no permite el trabajo en grupo de los alumnos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se han mejorado los elementos de la infraestructura detectados como puntos débiles.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda acelerar la implementación del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título a fin de incluir en él a PAS, egresados y empleadores.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada. Ello no obstante, se ha llevado a cabo una acción conducente a la mejora del procedimiento para analizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así acelerar la implementación del procedimiento que permita analizar el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título: PAS, egresados, empleadores.

Acción de Mejora 1: En diciembre de 2017 se aprobó la versión v 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Másteres. Este Sistema contiene el P08 - PROCEDIMIENTO PARA LA DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. Siguiendo las indicaciones del mismo, se aplican, anualmente, los cuestionarios de satisfacción con los títulos a PDI, PAS y Estudiantes, estando pendiente el diseño del cuestionario a empleadores que requiere de la colaboración del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda mejorar el sistema de asignación de prácticas externas y establecer un sistema de ayudas para facilitar el desplazamiento de los estudiantes a los centros de prácticas en los casos que sea necesario.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero con ella sola no se ha conseguido alcanzar el objetivo propuesto: en el curso 2017/18 el número de convenios con empresas era de 18, cifra que ha descendido notablemente en el posterior, hasta solo 8.

Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Los Centros junto con las Coordinadoras de las Prácticas clínicas, realizan la distribución de los estudiantes en los centros sanitarios atendiendo las peticiones de los mismos en función de área geográfica para facilitar la cercanía a su domicilio y preferencia, una vez cumplido los requisitos del convenio UCA-SAS y atendiendo a las competencias a adquirir por los estudiantes. Para ello el Centro y los Coordinadores de prácticas clínicas solicitan a los estudiantes la realización de un listado con dichas preferencias. Con esta información se realiza la distribución de estudiante/centro sanitario, ANEXO 14 DISTRIBUCIÓN NUMÉRICA BÁSICA ASIGNATURAS PRACTICUM I-VII, el cual es publicado en el campus virtual de la asignatura, abriéndose un periodo de solicitud de cambios, ANEXO 16 SOLICITUD DE CAMBIOS EN LA DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES. Las solicitudes recibidas son estudiadas y se intenta resolver favorablemente cumpliendo los requisitos de los convenios. Se publica la distribución definitiva ANEXO 14 DISTRIBUCIÓN NUMÉRICA BÁSICA ASIGNATURAS PRACTICUM I-VII en el campus virtual de la asignatura. En relación al sistema de ayudas para facilitar el desplazamiento de los estudiantes a los centros asistenciales, los Centros y Coordinadores de las Asignaturas Practicum informan de la Convocatoria de becas de Transporte para prácticas Curriculares de la UCA en sus dos convocatorias primer y segundo cuatrimestre. (Requisitos de la convocatoria, Plazos y procedimiento de solicitud, el cual se realiza mediante CAU en el que deben aportar documento acreditativo del centro sanitario y duración de las prácticas clínicas. Este sistema de ayuda es gestionado por el por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. El procedimiento de solicitud de impreso de Acreditación de prácticas se gestiona a través del campus virtual, el alumno rellena el impreso confeccionado por el Vicerrectorado de Alumnos y el Coordinador verifica centro, localidad y periodo, firmando dicho documento. En el Centro Adscrito Salus Infirmorum, existe una beca para el transporte a las mencionadas Prácticas

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda realizar un seguimiento de los resultados de las acciones puestas en marcha para mejorar la participación del profesorado en actividades de investigación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados: se han llevado a cabo unas acciones conducentes a la mejora de la participación del profesorado en actividades de investigación, pero no se aportan evidencias que permitan valorar el grado de consecución del objetivo planteado.

Se recomienda aportar las evidencias en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: El análisis realizado de productividad detecta una necesaria intervención por parte del Vicerrectorado de Investigación, especialmente en el área de Enfermería. Para ello se han lanzado una serie de actuaciones para mejorar la participación del profesorado en actividades de investigación: - Creación de un Instituto Mixto de Investigación Biomédica, en el que se integran líneas de investigación relacionadas con los cuidados enfermeros en el programa transversal de Epidemiología y Salud Pública. - Lanzamiento de convocatorias financiadas por el Vicerrectorado de Investigación orientada a la financiación de investigadores para incrementar su actividad investigadora. La resolución de la convocatoria se publicó recientemente y han sido financiados varios

proyectos de investigación entre los que se incluían los del área de Enfermería. - El Plan Director de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Extensión Docente de Jerez, y Facultad de Enfermería, recogen estrategias para incentivar la actividad investigadora entre el profesorado y dar visibilidad a la misma.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda mejorar la definición de los criterios de asignación de los TFG, así como el cumplimiento de la aplicación de los mismos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada. Ello no obstante, se ha llevado a cabo una acción conducente a la mejora de la definición de los criterios de asignación de los TsFG. En la web de la Facultad de Enfermería de la UCA se especifican los criterios de asignación de los TsFG.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, con objeto de mejorar la definición de los criterios de asignación de los TsFG, así como de su aplicación.

Acción de Mejora 1: En relación a los TFG, todos los centros disponen de información general sobre Reglamento Marco TFG UCA, Reglamento TFG del centro, y toda la documentación utilizada en la Gestión del TFG: Criterios de asignación profesor-tutor, solicitud del estudiante de tutor, relación de profesores para tutorizar, rubricas de evaluación del tutor y de la Comisión evaluadora, solicitud de revisión de calificación, etc. todo ello disponible en la página web del centro La Comisión de Trabajos de Fin de Grado, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFG y del tutor, basándose en la información proporcionada por los Departamentos, a cada estudiante que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de estudiantes y tutores. La Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Extensión docente de Jerez va a trabajar en la Comisión de TFG la mejora del procedimiento para elección y realización de TFG, mediante reuniones con los grupos de interés para poder resolver los posibles problemas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda acelerar la puesta en marcha de la comisión delegada de la CGC de forma que se pueda mejorar la implantación de sistemas de evaluación por competencias y, en concreto, la utilización de pruebas objetivas en la evaluación de las prácticas clínicas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada: en su momento, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Jerez deberá facilitar enlaces directos que nos lleven a las evidencias, como han hecho ya tanto la Facultad de Enfermería como el CEU Salus Infirmorum.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así acelerar la puesta en marcha de la comisión delegada de la CGC, de forma que se pueda mejorar la implantación de sistemas de evaluación por competencias y, en concreto, la utilización de pruebas objetivas en la evaluación de las prácticas clínicas.

Acción de Mejora 1: Se procederá a la creación de una Comisión delegada de la CGC que velará por desarrollar unos sistemas de evaluación por competencias. Estamos pendientes que la Comisión de Garantía de Calidad del Título (comisión Intercentro) constituya la comisión delegada para la evaluación por competencias. La Facultad de Enfermería, independientemente de ello ha implantado el sistema de evaluación por competencias desde el inicio del grado, elaborando un mapa de competencia que permite la distribución de las mismas en las distintas asignaturas que conforman el Título para asegurar su evaluación. Adquieren especial relevancia las asignaturas de TFG y Practicum para la evaluación de las competencias transversales. En cuanto a la evaluación de las prácticas se ha implantado como prueba objetiva la EOECE (Evaluación Objetiva Estructurada de Cuidados de Enfermería), en la cual se diseñan estaciones con pacientes estandarizados lo que permite realizar evaluación del desempeño del estudiante fundamentalmente en tres componentes competenciales: proceso enfermero, las habilidades de comunicación y el manejo de la seguridad. La calificación en estos componentes fue acorde al expediente del estudiante y calificaciones obtenidas en disciplinas similares. Se ha elaborado y validado una herramienta de evaluación de competencias clínicas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda acelerar la puesta en marcha de las acciones diseñadas para mejorar la implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados: en el enlace aportado solo encontramos cifras y no explicaciones o análisis. La acción, por otra parte, no está finalizada. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

Se recomienda aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Desde el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, se promoverá la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas clínicas, como parte fundamental del Procedimiento (P05 del SGC) para la Gestión de las Prácticas Externas Curriculares. Para ello, se va a proceder a incorporar la medición de la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas del Practicum I al VII del Grado en Enfermería. Dadas las peculiaridades de estas asignaturas, las encuestas se ajustarán al calendario que establezcan los Centros, en coordinación con el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, y los servicios/unidades asistenciales donde los estudiantes realizan sus prácticas, al objeto de que los periodos de recogida de información se ajusten al periodo de finalización de las mismas. La Vicerrectora de Ciencias de la Salud y la unidad de Calidad han diseñado unas encuestas y han solicitado a los Coordinadores de las asignaturas Practicum marco horario para realizarlas en el curso 19-20

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: La Tasa de Abandono sigue estando por encima de lo reflejado en la Memoria.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación: no ha disminuido la tasa de abandono de algunos centros como, por ejemplo, el CUE Salus Infirmorum (11,30% / 18,30% / 43,30%), o la Facultad de Enfermería, donde se ha producido un incremento de la misma.

Se recomienda diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y así reducir la tasa de abandono.

Acción de Mejora 1: Solicitud de modificación de la Memoria de Título de Grado en Enfermería con modificación de las tasas abandono y graduación que aparecen en la memoria que son las tasas que no estaban bien estimadas a la realidad del Grado de Enfermería.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: Nos faltan datos para analizar la satisfacción de los implicados en las Prácticas Clínicas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no está finalizada: en su momento se deben incluir enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores. No se aportan, por otro lado, evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados, dado que el enlace remite a una información insustancial para la resolución de la recomendación. Faltan, pues, los datos que permitan analizar el grado de satisfacción de los implicados en las prácticas clínicas.

Se recomienda aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Desde el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, se promoverá la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas clínicas incorporando las asignaturas del Practicum I al VII del Grado en Enfermería, los Practicum I al IV del Grado de Fisioterapia, así como la asignatura del Rotatorio Clínico del Grado en Medicina, al procedimiento que se sigue para la evaluación de satisfacción con la docencia del conjunto de asignaturas de los grados de ciencias de la salud. Dadas las peculiaridades de estas asignaturas, las encuestas se ajustarán al calendario que establezcan los Centros que convocarán a los estudiantes preferiblemente al finalizar los rotatorios correspondientes utilizando el modelo de encuesta ya existente La Vicerrectora de Ciencias de la Salud y la unidad de Calidad han diseñado unas encuestas y han solicitado a los Coordinadores de las asignaturas Practicum marco horario para realizarlas en el curso 19-20

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Baja tasa de Movilidad Internacional.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero solo con ella no se ha conseguido alcanzar el objetivo propuesto: resolver el problema de la baja tasa de movilidad internacional.

Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación.

Acción de Mejora 1: Realizar reuniones con los estudiantes, desde los primeros cursos de cara a informar y motivar sobre el enorme interés de compartir experiencias con otros estudiantes y profesionales de Ciencias de la Salud de otras Universidades y Sistemas Sanitarios, así como las ventajas que supone para su futuro académico y profesional. Mejorar el formato de la información publicada en la página web del centro para incrementar el atractivo del programa de movilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

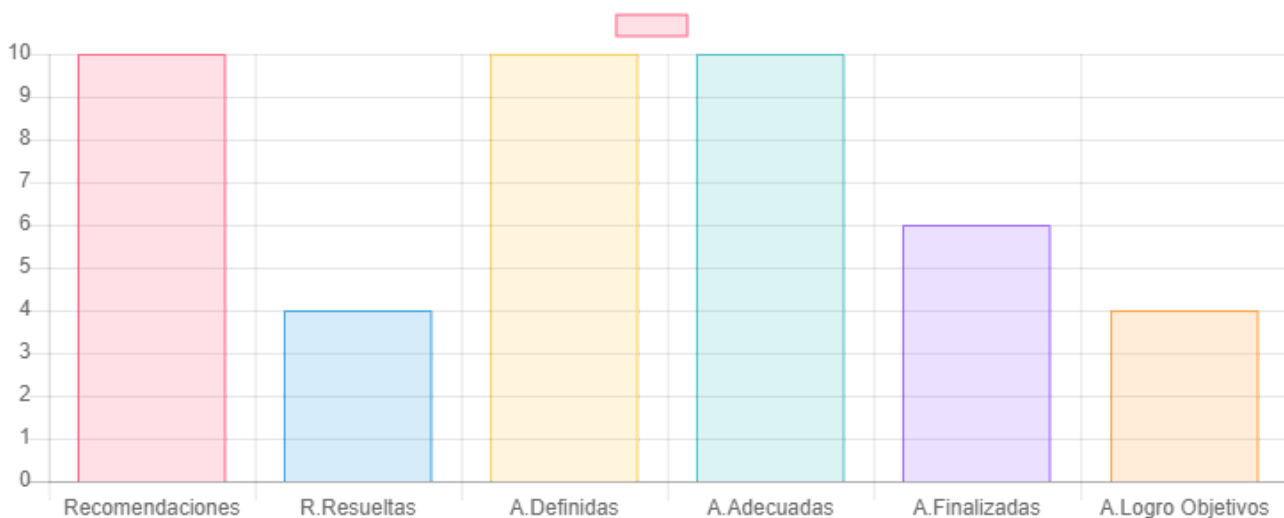
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	1	3	0	2	2	10
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	1	0	1	1	4
Acciones Definidas	1	1	1	3	0	2	2	10
Acciones Adecuadas	1	1	1	3	0	2	2	10
Acciones Finalizadas	1	0	1	2	0	1	1	6
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	0	1	0	1	1	4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud